

~~Sr. Hobet~~

~~Sr. M. Puig~~

~~M. Sif~~

~~Sr. Angelet~~

~~Sr. Bertian~~

~~Sr. Botey~~

~~Et. Secretario~~

~~Sr. Pi~~

~~Pauk~~

Día 16 Septiembre 1971

#### ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Hobet Arnán  
Teniente de Alcalde

D. Mariano Puig Rovira

D. Jaime Angelet Bosch

D. Juan Bertian Viñolas

Secretario

D. Manuel Pi y Navarro

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día dieciséis de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde D. Francisco Hobet Arnán, con la Asistencia de los Sres. Teniente de Alcalde D. Mariano Puig Rovira y D. Jaime Angelet Bosch y D. Juan Bertian Viñolas actuando de Secretario el que lo es de esta Corporación D. Manuel Pi y Navarro.

El Sr. Presidente da aprobada y legal excusa de asistencia al Sr. Teniente de Alcalde D. Silverio Botey Gómez quien no ha podido asistir a la presente sesión por causas justificadas.

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la



sesión bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2º Despacho Oficial

#### SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

3º Licencias de Obras. - A.D. Ricardo Ibáñez Descals ("Dana S.A.") en Polígono Industrial Cán Haney. - A.D. José Rius Noguerá gerente de V.I.U.A.S.A., en calle Conde de Vallellano, a 18 m. calle Industria. - A.D. José Egibert Roque, en calle García Marató, nº 16. - A.D. José Hé<sup>re</sup> Bertran Casals, en Auda Generalísimo, nº 167. - A.D. Alberto Claveria Font, en Auda. General Mola 908. - A.D. Pascual Gonzalo Ruiz, en calle Pasaje (posterior a l'Ingeniero), nº 98. - A.D. Juan Llopis Vilaltella, en carretera Barcelona a Ribas, km. 26, junto a "Robertson". - A.F.E.C.S.A. en la Barriada de Palau. - A.F.E.C.S.A., en Auda. San Esteban.

4º Informe. - en recurso de reposición presentado por D<sup>e</sup> Narcisa Mulleras.

5º Propuesta. - de la Comisión de Urbanización y obras sobre concesión de pisoóga para apertura de la calle Montenier.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

6º Expedientes de Plus Valea

7º Facturas.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA, ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTES

8º Propuesta sobre diversas mejoras en el Parque de la calle Poncós

9º Propuesta sobre contratación de nueva Asistente Social

#### SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACIÓN

10º Propuesto sobre prolongación de la maqueta instalada en la parada de taxis

Ruegos y Preguntas.

Acta de la Sesión Anterior. - Primariamente, tras su lectura, se aprueba por unanimitad de los asistentes,

la minuta del acta de la sesión anterior, correspondiente al día nueve de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

#### DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado. — A continuación se acuerda el enteado de la recaudación obtenida en el mercado semanal celebrado en el día de hoy, que asciende a la cantidad de, treinta y nueve mil novecientos, setenta y uno, digo, la cantidad de treinta y nueve mil setecientas - cuarenta pesetas.

Aprobación del Presupuesto Extraordinario para la adquisición de terrenos destinados a instalaciones Municipales. —

Acto seguido se acuerda, por los asistentes el enteado de un escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por el que se comunica la aprobación del presupuesto extraordinario para la adquisición de terrenos destinados a instalaciones municipales, por un importe de un millón ochocientos quinientos cuatro pesetas.

Aprobación del Padrón Municipal de Habitantes renovado con referencia al 31 de Diciembre de 1.970. — Debidamente confeccionado el padrón Municipal de Habitantes renovado con referencia al 31 de Diciembre de 1.970, los reunidos acuerdan su aprobación y exposición al público durante el plazo de quince días. De dicha renovación resulta una población de 30.066 habitantes de hecho y 30.144 de derecho.

Propuesta de la Comisión de Gobernación sobre abono de una gratificación. — Previa su declaración de urgencia, se acuerda asimismo la aprobación de la siguiente propuesta informativa de Gobernación.

"Dándose la circunstancia que por enfermedad de D<sup>a</sup> Rosario Franco Vazquez, encargada de la limpieza, de los Servicios Higiénicos del Paso Subterráneo en la calle Gerona la otra encargada del mismo, D<sup>a</sup> Concepción Rodríguez Rodríguez, ha tenido que realizar todo el trabajo, lo que le represen-



la una caiga al trabajo, que por ella tiene que realizar diariamente.

Ha fallecido por enfermedad de D<sup>a</sup> Rosario Franco Vazquez, ha sido desde el 1º de Junio de 1.971 al 31 de Agosto del mismo año.

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 4 de Junio de 1.970, acordó compensar, con el abono de una gratificación mensual, a la Encargada de la limpieza que tenga que efectuar todo el trabajo, por enfermedad de la otra.

Por todo ello esta Comisión de Gobernación, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se sirva acordar:

1º Declarar la urgencia de la presente propuesta.

2º Abonar a D<sup>a</sup> Concepción Rodríguez Rodríguez, Encargada de la limpieza y vigilancia de los Servicios Higiénicos del paro Subterráneo de la calle Gerona de esta ciudad, una gratificación de 2.500 ptas mensuales, desde la fecha 1º de Junio al 31 de Agosto, lo que hace un total de 7.500 ptas siete mil quinientos pesetas, y el mismo tiempo el abono del importe de las vacaciones que le correspondan por no haberlas disfrutado. Dicha gratificación es a causa de haber reemplazado por enfermedad a la otra encargada".

#### SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Licencias de Obras. - A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y obras, previa la conformidad de los Técnicos Municipales en sus respectivos informes, se acuerda conceder las siguientes licencias de Obras:

A D. Ricardo Ibars Descals, gerente de "DANA, S.A." para la ampliación de oficinas en el polígono industrial "Can Hang" debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de cuatro mil ciento ochenta y ocho pesetas.

A D. José Rius Noguera, gerente de Viviendas Vallesana, S.A., para la Construcción de edificio para viviendas compuesto de semi-

sábanos planta baja, seis plantas piso y ático, en el lende de Vallellano a 18 m. de la c/ Industria, debiendo liquidar en concepto de arbitrios, la cantidad de sesenta y ocho mil ciento noventa y nueve pesetas; por conexión de nuevas viviendas al alcantarillado, veintisiete mil pesetas, y por depósito en garantía de construcción de aceras, veintitrés mil setecientas cincuenta pesetas.

A D. Jose Gibert Roqué, para la construcción de edificio - compuesto de bajos y piso-vivienda, en calle García Horato nº 16, debiendo liquidar en concepto de arbitrios, la cantidad de Trece mil doscientas cuarenta y ocho pesetas y por conexión de nuevas viviendas al alcantarillado dos mil pesetas.

A D. José M<sup>e</sup> Bertran Casals, para efectuar obras de reforma de fachada en el edificio sito en la Avenida Generalísimo, número 167, previo el abono de sendas multas de quinientas pesetas por el propietario y el contratista por haber empezado las obras sin licencia municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 815 de la Ley del suelo de 19 de Mayo de 1.956. El interesado deberá liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de quinientas pesetas.

A D. F. Pascual Gonzalo Ruiz para ampliación de un cobertizo existente y apertura de una ventana en el Pasaje (posterior en el Ingeniero) debiendo liquidar en concepto de arbitrio la cantidad de cuatrocientas pesetas.

A D. Juan Hopis Vilaltelle, para la construcción de una nave de mil novecientos cincuenta con dieciséis metros cuadrados, en la carretera de Barcelona a Ribas, Km. 26, junto a "Robertson", previo abono de sendas multas de mil pesetas por el propietario y el contratista por haber empezado las obras sin licencia municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 815 de la Ley del suelo de 19 de Mayo de 1.956. El interesado deberá liquidar en concepto de arbitrio la cantidad de cuarenta y siete mil treinta y cinco pesetas.



A. Fuerzas Eléctricas de Cataluña S.A., para la instalación de una línea de suministro de fluido eléctrico en baja tensión partiendo de la E.T. "Campo fútbol Palau", empezando en subsuelo y transformándola en aérea con carácter provisional, hasta la zona industrial de la orilla derecha del Río Congost, debiendo la empresa solicitar cuantos permisos fuesen necesarios otorgar por otras Autoridades no Municipales.

A Fuerzas Eléctricas de Cataluña S.A, para instalar una línea subterránea en baja tensión, que partiendo de la E.T. 659 Gerona vaya por la acequia este de la Avda. San Esteban - hasta una mini cabina y derivación a casa de D. Juan Torrente, y Murillo, digo, Giliberts, con cruce de las prolongaciones de las calles Fomento y Murillo, pudiéndose utilizar los tubos de fibrocemento - para el cruce de las calles, que serán señalados por los servicios técnicos Municipales, y debiendo hacerse la reposición de pavimentos dicha licencia se refiere exclusivamente, a la referida línea, debiendo solicitarse independiente mente la instalación de mini cabina distribuidora.

Denegación de licencias de Obras. - Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Alberto Clavera Font, para la construcción de valla de cerramiento de la finca situada en la Avda. General Mola, 308, de acuerdo con el informe del Sr. Arquitecto Municipal, se deniega la concesión de la licencia solicitada ya que no proceder a suamienento correspondiente al camino señalado en el croquis presentado, por no coincidir con la fachada actual del edificio, que marca en la actualidad el ancho del vial. Por otra parte, la valla de la carretera de Massanet a Granollers, debe obtener previamente la autorización a la Jefatura de Obras públicas de la Exma. Diputación Provincial. Un informe de los Servicios Técnicos en recurso de reposición presentado por D<sup>o</sup> Narciso Mulleras. - Seguidamente se

aprueba por unanimidad el siguiente informe de los servicios técnicos Municipales.

"Vista el recurso de reposición interpuesto por D<sup>r</sup> Narciso Hulleras contra decreto de la Alcaldía de 9 de Julio de 1.971, concediendo permiso a I. Francisco Bellavista Bot para instalar un depósito de gas propano para el bloque de viviendas sito en la calle Gerona esquina Víñata de esta ciudad, el Ingeniero que suscribe tiene el honor de informar:

- Aunque aparece algo confuso, parece deducirse de la primera parte de la exposición de la Sr. Hulleras, que el tensor no es por la peligrosidad a falta de condiciones de la instalación, sino por haberse efectuado obras de perforación en su finca. Si en la instalación u obras se ha ocupado propiedad de la Sra. Hulleras es asunto que escapa a la jurisdicción de estos técnicos y competen mejor al poder judicial.

- En la segunda parte se refiere a una nota publicada en "La Vanguardia" del día 11 de noviembre referente al Reglamento sobre centros de Almacenamiento y Distribución de gases de petróleo licuado, según una Orden del Ministerio de Industria. Es precisamente el ministerio de Industria, a través de su Delegación Provincial de Barcelona, el que ha encontrado correcto el Proyecto y realización del Depósito de propano que estamos estudiando, dando su conformidad al mismo. Probablemente existe una confusión en el recurso de reposición. Ya que la instalación del Sr. Bellavista no es un "Centro de Almacenamiento y Distribución".

Por lo tanto, estima el Ingeniero que suscribe que el recurso de reposición no aduce ninguna razón técnica que modifique los criterios sustentados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos ni por el Ministerio de Industria - Delegación Provincial de Barcelona quienes,



con su superior criterio, consideración admisible la instalación

Propuesta sobre concesión de prórroga a D. Francisco Clotet Ladebau, para la apertura de la calle Monturiol. - También se aprueba por unanimidad la siguiente propuesta de la Comisión Informativa de Urbanización y Obras:

"Vista la instancia presentada por D. Francisco Clotet Ladebau en la que solicita una prórroga hasta el día 30 de noviembre próximo para efectuar la cesión de parte del patio de la finca nº 88 de la calle Camino Viejo de Canovellas afectada por la calle Monturiol, atendidas las alegaciones que expresa en su escrito y en razón de que los deportes que se practican en dicho patio terminan la temporada en el mes de noviembre, esta Comisión de Urbanización y Obras tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se rinda acuerdo:

Sea concedida a D. Francisco Clotet Ladebau una prórroga que finalizará el día 30 de noviembre próximo para proceder a la apertura de la calle Monturiol y que afecta a parte del patio de la finca nº 88 de la calle Camino Viejo de Canovellas, quedando sin efecto el escrito de este Ayuntamiento de fecha 20 de julio - último."

#### SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Expedientes Plus Valía. - Acto seguido, son aprobados por unanimidad los siguientes expedientes del arbitrio sobre incremento del valor en los terrenos:

<u>Número</u>	<u>Nombre y Apellidos Contribuyente</u>	<u>Pesetas</u>
944/71	Doreno Roca Mayordomo y Fca. Crivillé Bordas	787-
945/71	Jaime Pradell Grau y María Call Bruguet	407-
946/71	Juan Dordas Vila	563-

Facturas. - Asimismo se aprueba la siguiente rela-

ción de facturas presentada por Intervención, por un importe total de trescientas Trece mil Setecientas cincuenta y nueve pesetas con Veinte cts:

Sr. Depositario, 8.094'50 ptas. — Hotos Galbany, 1.837'-ptas  
Sr. Depositario, 880 ptas. — F.E.C.S.A., 8.030 ptas — la misma, 37.883 ptas  
Estebanell y Pahisa, 118.996'30 ptas. — Sr. Depositario, 8.166'-ptas  
Estebanell y Pahisa, 1.489'50 ptas. — Hijos de M. Ferrerons 83.100 ptas  
Pedro Entrena Horcillo, 19.654'-ptas. — Sr. Depositario 45.900 ptas. — Total 313.759'90 ptas.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTES

Propuesta sobre realización de diversas mejoras en el parqueo de la calle Corró. — A continuación, se acuerda aprobar asimismo la siguiente propuesta de la Comisión Informativa de Cultura, Asistencia Social y Deportes:

"La Sra Carmen Font Serra, Maestra Nacional del Pañuelario situado en la calle Corró, ha solicitado que se realicen algunas mejoras en el pañuelario, consistentes en adquirir persianas para cuatro ventanas, pintar tres pizarras con pintura plástica y confeccionar tres tableros con corcho para exponer en las paredes los trabajos que los alumnos van realizando, de acuerdo con la Pedagogía Moderna.

Esta Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes examinados los correspondientes presupuestos propone a la Comisión Municipal Permanente, lo siguiente:

1º Que se adquieran en la Espartería Jofra, 4 persianas de plástico por valor de 4.471 ptas.

2º Que el Sr. Miguel Padiós, pintor, se encargue de pintar las tres pizarras por 700 ptas.

3º Que el Sr. José Saborit, carpintero, suministre los tres tableros de corcho, por un total de 3.870 ptas. Todo ello con destino al citado Pañuelario."

Propuesta sobre contratación de los Servicios de nueva Asistente Social en sustitución de la anterior. — Igualmente se aprueba por los asistentes otra propuesta de la misma.



### Comisión de los siguientes particulares:

"La Sra. Inmaculada Illa Vilá, que desempeña el cargo de Asistente Social, ha comunicado que cesará en su cargo al finalizar el presente mes de Septiembre. La Sra. María Josefa Pareja Blázquez se ofreció para ocupar su puesto y - está prestando sus servicios desde primeros de Septiembre.

No hace falta destacar la importancia que tiene para la ciudad el que los servicios de Asistencia Social estén bien atendidos ni la meritoria labor que están realizando. Por todo ello esta Comisión de Cultura, Asistencia-Social y Deportes, propone a la Municipal Permanente lo siguiente:

1º Que se contrate a la Sra. María Josefa Pareja Blázquez, por un periodo inicial de 3 meses, con efectos económicos del 1º de Septiembre y se le concedan 8.500 ptas mensuales de retribución.

2º Que sea dada de baja la Sra. Inmaculada Illa Vilá con efectos económicos del 1º de Noviembre, digo, Octubre.

### SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACIÓN

Propuesta sobre prolongación de la marquesina instalada en la parada de taxis. - Finalmente, se aprueba por unanimidad la propuesta de la Comisión Informativa de Gobernación del siguiente tenor:

"Vista la instancia presentada por el Presidente del Sub-Grupo local de Auto-turismo, solicitando autorización, para prolongar la marquesina, instalada en la parada Oficial de la Pl. Berengé, hasta llegar al límite de la acera de la calle Gerona.

Visto el informe del Sr. Arquitecto Municipal manifestando que no existe ninguna dificultad de orden técnico para la prolongación de la mencionada marquesina hasta la calle Gerona.

Esta Comisión estima que dicha petición es conforme ya que,

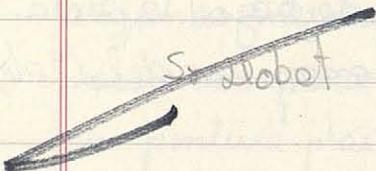
habida, cuenta de que la flota de vehículos, que en la misma tiene su parada, no tiene suficiente con la actual maquinesina.

Por todo ello, esta Comisión de Gobernación, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se sirva acordar:

Se autorice al Sub-Grupo local de Auto-turismo, la prolongación de la maquinesina instalada en la Parada Oficial de Taxis, sita en la plaza Berengé de esta Ciudad, hasta llegar al límite de la acera, de la calle Gerona!"

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, siendo las veinti tres horas y quince minutos, que una vez leída y hallada conforme, firman todos los asistentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

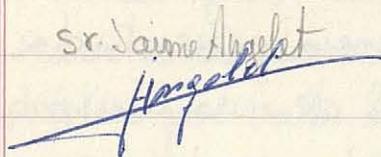
Sr. Hobot



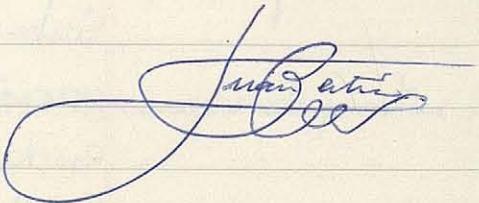
Sr. M. Puig



Sr. Jaime Angel



Sr. Bertran



El Secretario,

